



RESOLUCION No. 188-AD-78

Lima, 13 de febrero de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 265 de doña María Cecilia DEL RISCO ARRIETA, en el que solicita licencia - por estado de gravidez a partir del 12 de Diciembre de 1977.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña MARIA CECILIA DEL RISCO ARRIETA, Técnico Deportivo, Grado III Sub-Grado 7 de la Dirección Nacional de Educación Física, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, SESENTA (60) días de licencia por estado de gravidez, con goce íntegro de haber, desde el 12 de Diciembre de 1977 hasta el 09 de Febrero de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



Luciano Cuneo Marsigli
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

290
10 FEB. 1978

ASUNTO: Licencia por estado de gravidez
MARIA CECILIA DEL RISCO ARRIETA

INFORME N° 170-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Doña María Cecilia del Risco Arrieta, Técnico Deportivo, Grado III Sub-grado 7 de la Dirección Nacional de Educación Física, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita 60 días de licencia por estado de gravidez.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo - Expediente Administrativo el Certificado Médico otorgado por el Dr. Carlos de Romaña y García.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica considera procedente conceder a la recurrente sesenta (60) días de licencia por estado de gravidez, con goce íntegro de haber, desde el 12 de Diciembre de 1977 hasta el 09 de Febrero de 1978, en aplicación a lo dispuesto por el Art. 58° de la Ley 11377.

Lima, 9 de Febrero de 1978



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 265



290
10 FEB. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
- 1 FEB. 1978
RECIBIDO

INFORME Nº 032-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ESTADO DE GRAVIDEZ
Sra. MARIA CECILIA DEL RISCO ARRIETA
REF. : EXPEDIENTE Nº 265
REG.LAB.: LEY Nº 11377
FECHA : Lima, 31 de Enero de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por estado de gravidez de doña MARIA CECILIA DEL RISCO ARRIETA, desde el 12 de Diciembre de 1977 hasta el 09 de Febrero del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

JOSÉ ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

OCA/UP.
DGdeA.
dqp.

Elevese, a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 02 de Febrero de 1978.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
10:20am.
- 3 FEB. 1978
RECIBIDO

JC - GE BRUSH K
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED